



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00233444- -UNC-ME#FCE

---

8ª Ord.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por el Dr. Pedro Emilio Robledo en el cargo de Profesor Adjunto DS del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de haber obtenido una beca para estudios de posgrado;  
Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Se ha tenido en cuenta el informe de la Asesora Legal IF-2024-00442487-UNC-UALT#FCE de orden 41;

Que la licencia se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 4, Inc. a, Ap. II de la Resolución 1600/2000 (Licencia por estudio de posgrado o perfeccionamiento);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Subcomisión de Rutina, reunida de manera presencial el 24 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Dr. Pedro Emilio Robledo (Legajo N° 45.799) en el cargo de Profesor Adjunto DS del Departamento de Economía y Finanzas a partir del dictado de la Resolución, hasta el 31 de marzo de 2025, justificando las inasistencias incurridas desde el 1º de abril del corriente.

Art. 2º.- El Dr. Pedro Emilio Robledo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO